nivel 22, grado de la carrera administrativa, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la misma, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente y reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, tasa provincial de 13 pesetas y sello mutual de una peseta, deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado». Igualmente deberán acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaría de Fondos la cantidad de 1.000 pesetas como derechos de examen.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán solamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 23 de mayo de 1984.—El Presidente, Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.—El Secretario, Matías Flores Llor.—7.357-E.

13892 *RESOLUCION de 23 de mayo de 1984, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, de cuatro plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios con destino a la Unidad de Vigilancia Intensiva del Hospital Real y Provincial de «Nuestra Señora de Gracia».*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 113, de fecha 19 de mayo de 1984, se publicaron las bases íntegras que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, de cuatro plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios con destino a la Unidad de Vigilancia Intensiva del Hospital Real y Provincial de «Nuestra Señora de Gracia», integradas en el grupo Administración Especial, subgrupo Titulados Medios Técnicos, de la plantilla orgánica de la Corporación, dotadas con el coeficiente 3,6 y nivel de proporcionalidad 8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de admisión de instancias para solicitar tomar parte en el concurso-oposición es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 23 de mayo de 1984.—El Secretario general, Ernesto García Arilla.—7.614-E.

13893 *RESOLUCION de 24 de mayo de 1984, del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, referente a la oposición libre para proveer una plaza de Arquitecto.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 116, correspondiente al 21 de mayo de 1984, se publicó el siguiente edicto:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1984, acordó configurar el Tribunal calificador de la oposición libre para proveer una plaza de Arquitecto superior de este Ayuntamiento, del siguiente modo:

Presidente: El de la Corporación o miembros de la misma en quien delegue.

Vocales:

Un representante del Profesorado oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Un Técnico, Arquitecto superior, designado por el Presidente de la Corporación, como experto.

Un representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura.

Un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, designado por la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

En su virtud queda modificada, en este sentido, la base quinta de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 3 de noviembre de 1983.

Lo que se hace público a los efectos de que por parte de los interesados pueda interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes, a contar del día siguiente al en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Villanueva de la Serena, 24 de mayo de 1984.—El Alcalde.—7.581-E.

13894 *RESOLUCION de 29 de mayo de 1984, del Concello de Redondela, referente a la convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Encargado.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 116, de fecha 21 de mayo de 1984, se publica la convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Encargado, la cual tiene asignado el nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, exigiéndose, entre otros requisitos, hallarse en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, estando a su cargo el personal de vías y obras, alumbrado, etc.

El plazo de presentación de instancias, que serán dirigidas al señor Alcalde, es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y los derechos de examen ascienden a mil pesetas.

Los anuncios sucesivos se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», y los exámenes comenzarán el día 10 de septiembre de 1984, rectificando la fecha del día 2 del mismo mes, señalada en el anuncio hecho público en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 116, de fecha 21 de mayo del corriente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Redondela, 29 de mayo de 1984.—El Alcalde.—7.606-E.

13895 *RESOLUCION de 1 de junio de 1984, del Ayuntamiento de Villajoyosa, referente a la oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 124, de 31 de mayo de 1984, se publica íntegramente la convocatoria mediante el procedimiento de oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General, encuadrada en el grupo de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6 y coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas por la Corporación.

Los sucesivos anuncios referentes a la mencionada convocatoria se realizarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Villajoyosa, 1 de junio de 1984.—El Alcalde, José Francisco Riquelme.—7.879-E.

13896 *RESOLUCION de 2 de junio de 1984, del Ayuntamiento de Náquera, referente a la convocatoria de dos plazas de Operario de Obras y Servicios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 129, de 31 de mayo de 1984, se publican las bases para cubrir en propiedad dos plazas de Operario de Obras y Servicios, nivel 3, por concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de dicha provincia.

Náquera, 2 de junio de 1984.—El Alcalde, E. Pérez.—El Secretario, R. Salvo.—7.896-E.

13897 *RESOLUCION de 3 de junio de 1984, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subinspector de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial» de la Región de fecha 30 de mayo del año en curso aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición libre, una plaza de Subinspector de la Policía Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, plaza dotada en presupuesto con los haberes correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, apartado 2, más las gratificaciones que legalmente le correspondan.

Para tomar parte en el concurso-oposición se exige:

Primero.—Tener dieciocho años y no exceder de treinta el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

Segundo.—Estar en posesión del título de Licenciado en cualquier Facultad universitaria o Escuela Superior u ostentar la categoría de Oficial o Jefe de cualquiera de los tres Ejércitos, de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, o ser funcionario del Cuerpo Superior de Policía.

A los opositores con título de Licenciado en cualquier Facultad universitaria o Escuela Técnica Superior se les exige haber cumplido el servicio militar, o estar exento del mismo por causa que no sea la de inutilidad física.

Tercero.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado»; a la instancia se acompañará resguardo de haber hecho efectiva la cantidad de 3.000 pesetas por derechos de examen.